

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO.

### EXPEDIENTE Nº P.A.S. 2023-5-11 PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE TAPÓN DESINFECTANTE CON ESPONJA EN ALCOHOL ISOPROPÍLICO 70% PARA BIOCONECTOR EN PROTOCOLO DE BACTERIEMIA ZERO.

El Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, en función de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre) y a los efectos previstos en el **artículo 61** de la **LCSP**,

#### RESUELVE

- (I) Aprobar el expediente, Nº P.A.S. 2023-5-11, para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, del *“suministro de Tapón desinfectante con esponja impregnada en alcohol isopropílico 70% para bioconector en protocolo de bacteriemia zero”* para cubrir las necesidades de dicho centro, explicitadas en la solicitud de inicio firmada por el Supervisor de Recurso Materiales en fecha 14 de marzo de 2023.
- (II) Aprobar los Pliegos rectores de la convocatoria.
- (III) Aprobar el gasto por un importe máximo de SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (66.211,20 €), presupuesto del expediente Nº P.A.S. 2023-5-11, para un período de ejecución de 24 meses.

**EL DIRECTOR GERENTE**